



**ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA  
PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES -  
AMENCER ASPACE**

Cuentas Anuales correspondientes al  
ejercicio 2012 junto con el Informe  
de Auditoría de Cuentas Anuales



**ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PARÁLISIS CEREBRAL  
Y AFINES - AMENCER ASPACE**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012  
junto con el informe de auditoría de cuentas anuales

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012:**

Balance de Pymes correspondiente al 31 de diciembre de 2012  
Cuenta de Resultados de Pymes correspondiente al ejercicio 2012  
Memoria de Pymes del ejercicio 2012



**ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LA PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES -  
AMENCER ASPACE**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de **Asociación de Atención a la Parálisis Cerebral y Afines - AMENCER ASPACE**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación de Atención a la Parálisis Cerebral y Afines - AMENCER ASPACE** (la "Asociación") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación (véase nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Asociación de Atención a la Parálisis Cerebral y Afines- AMENCER ASPACE** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto a que, como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación, cuyas actividades tienen por objeto la promoción cultural y social de los disminuidos psico-físicos, careciendo de ánimo de lucro, obtiene la mayor parte de sus ingresos de subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades, las cuales representan, aproximadamente, un 84% de los ingresos del ejercicio 2012, así como de cuotas ordinarias percibidas de los usuarios de la Asociación.





4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se detalla que las cuentas anuales del ejercicio 2012 son las primeras que la Junta Directiva formula aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La Junta Directiva ha optado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria única de dicho Real Decreto, por considerar las cuentas anuales del ejercicio 2012 como cuentas anuales iniciales y respecto de lo señalado en la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2011 y en el ejercicio 2012, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

BDO Auditores, S.L.

Jorge Montoya Arana  
Socio - Auditor de Cuentas

Vigo, 3 de junio de 2013





## MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

### Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE

#### ÍNDICE

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Usuarios y otros deudores de la actividad
7. Activos financieros
8. Pasivos financieros
9. Fondos propios
10. Situación fiscal
  - 10.1 *Impuesto sobre beneficios*
  - 10.2 *Otros tributos*
11. Ingresos y Gastos
12. Subvenciones, donaciones y legados
13. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
  - 13.1 *Actividad de la entidad*
  - 13.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
14. Hechos posteriores al cierre
15. Operaciones con partes vinculadas.
16. Otra información
17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
18. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

## Memoria Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2012

### 1. Actividad de la entidad

#### 1.1. Constitución.

La Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE (en adelante, la Asociación), se constituye en Pontevedra el veintinueve de mayo de 1991, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra el 12 de junio del mismo año; inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 2358. Inscrita en el registro de la Consellería de Traballo e Servizos Sociais con el número 323-PO-119-F-01 y en el Concello de Vigo con el número 512/97. Declarada de utilidad pública según Orden Ministerial de fecha 22 de abril de 1997.

Su domicilio social se encuentra en Pontevedra, avenida de las Camelias s/n, Pontemuíños Lourizán.

El ejercicio económico se inició el 1 de enero y concluyó el 31 de diciembre.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

#### 1.2. Fines de la entidad.

La memoria de actividades de la Asociación completa esta información económica.

Su actividad fundamental es "prestar colaboración y ayuda para la promoción cultural y social de los disminuidos psico-físicos", como se indica en el artículo 1º de sus estatutos.

Los fines de esta asociación tal y como consta en sus estatutos en su artículo 4 son, entre otros:

"a) facilitar en lo posible los medios adecuados para que los disminuidos psico-físicos, adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para su integración en la sociedad.

b) prestar la colaboración y ayuda precisas para la promoción cultural, gestión de empleos, incorporación a cursos profesionales o culturales o cualquier otra colaboración de similares características.

c) ayudar a impulsar la recreación del espíritu, mediante asistencia a espectáculos, organización de tiempo libre, deportes, o cualquier otra actividad de similar naturaleza.

d) ayudar a que no carezcan de medios para su rehabilitación, asistencia sanitaria, medios de transporte, ni cualquier otro medio preciso para el cumplimiento de los fines asociativos".

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza



medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Para la realización de sus fines, la Asociación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente, las cuotas de usuarios, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades.

### 1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al período impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 26 de diciembre de 2003, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

La modificación estatutaria anterior fue aprobada en la reunión de la Asamblea General de Socios del día 7 de mayo de 2004. Además, la Asociación ya cumplía con el requisito de la gratuidad de los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 49/02.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación ha procedido a la adaptación de sus estatutos en la misma Asamblea de Socios del día 7 de mayo de 2004.

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 10ª y 12ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013 por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011 así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

### **2.1. Imagen fiel.**

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2012 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1491/2011, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase nota correspondiente de la memoria), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.



### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, estimamos razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2012.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.3).
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

### **2.4. Comparación de la información.**

Tal y como establece la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se consideran cuentas anuales iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, por incluir información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios.

Tal y como establece el Real Decreto 1491/2011 en su disposición transitoria única, se ha incorporado en esta memoria el apartado de "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Asociación.

La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011, estando ambos auditados.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2012 se han producido ajustes por cambios en criterios contables derivados de la aplicación por primera vez del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como lo indicado en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

### 2.7. Corrección de errores.

En 2012 se han realizado ajustes contra reservas en ambos sentidos (gastos e ingresos de ejercicios anteriores).

El conjunto de asientos que reflejan ingresos de ejercicios anteriores totalizan un importe de 20.835,41 euros, mientras que los que reflejan gastos de ejercicios anteriores totalizan un importe de 5.687,23 euros. En importe neto, las reservas por el efecto de estos resultados de ejercicios anteriores se han visto incrementadas en 15.148,14 euros.

### 3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2012 es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>		<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio		<b>40.250,38 €</b>
<b>Total</b>		<b>40.250,38 €</b>
<i>Distribución</i>		<i>Importe</i>
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores		<b>40.250,38 €</b>
<b>Total</b>		<b>40.250,38 €</b>



Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2011 fue la siguiente:

Concepto	Importe
Excedente negativo del ejercicio	- 43.261,31 €
<b>Total</b>	<b>- 43.261,31 €</b>
Destino	Importe
A resultados negativos del ejercicio 2011	- 43.261,31 €
<b>Total</b>	<b>- 43.261,31 €</b>

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La dotación anual a la amortización tuvo un importe a 31 de diciembre de 2012 de 4.743,79 €.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2012 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



#### 4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

La dotación para amortización correspondiente al ejercicio 2012 ascendió a 108.113,00 €.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurrían. El gasto por este concepto imputado a resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a 37.243,99 €.

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;



- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

#### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.5. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.6. Impuestos sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas



deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### **4.7. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.8. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente

del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio



en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterior, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

#### **4.9. Operaciones vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Asociación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Asociación.

### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2012 y 2011:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2012</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/12</i>	<i>Amortización Acumulada</i>
Programas informáticos	5.680,52 €	2.973,40 €	250,00 €	8.403,92 €	-4.711,03 €
Derechos de uso	37.311,22 €	0,00 €	0,00 €	37.311,22 €	-18.635,12 €
<b>Totales</b>	<b>42.991,74 €</b>	<b>2.973,40 €</b>	<b>250,00 €</b>	<b>45.715,14 €</b>	<b>-23.346,15 €</b>
<b>Valor neto contable:</b>					<b>22.368,99 €</b>

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2011</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final 31/12/11</i>	<i>Amortización Acumulada</i>
Programas informáticos	5.385,52 €	295,00 €	0,00 €	5.680,52 €	-3.666,64 €
Derechos de uso	37.311,22 €	0,00 €	0,00 €	37.311,22 €	-14.904,00 €
<b>Totales</b>	<b>42.696,74 €</b>	<b>295,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>42.991,74 €</b>	<b>-18.570,64 €</b>
<b>Valor neto contable:</b>					<b>24.421,10 €</b>

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2012 y 2011:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/12</i>	<i>Entradas / Traspasos</i>	<i>Salidas / Traspasos</i>	<i>Saldo final 31/12/12</i>
Terrenos y bienes naturales	33.551,42 €	401.172,85 €	0,00 €	434.724,27 €
Construcciones y edificios	779.905,76 €	745.269,64 €	0,00 €	1.525.175,40 €
Instalaciones y utillaje	392.322,03 €	4.146,47 €	0,00 €	396.468,50 €
Mobiliario general	113.295,57 €	204,00 €	0,00 €	113.499,57 €
Mobiliario específico	130.298,23 €	8.512,25 €	0,00 €	138.810,48 €
Equipos para procesos de información	54.175,83 €	13.206,44 €	0,00 €	67.382,27 €
Elementos de transporte	255.808,57 €	0,00 €	0,00 €	255.808,57 €
Otro Inmovilizado material	21.246,37 €	3.069,65 €	0,00 €	24.316,02 €
Inmovilizado en curso	29.443,52 €	26.237,43 €	0,00 €	55.680,95 €
<b>Totales</b>	<b>1.810.047,30 €</b>	<b>1.201.818,73 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.011.866,03 €</b>
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial 01/01/12</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final 31/12/12</i>
Amortización Acumulada I. Material	-567.775,79 €	-1.617,92 €	-294.127,10 €	-860.284,97 €
<b>Valor neto contable:</b>				<b>2.151.581,06 €</b>



<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/11</i>	<i>Entradas / Traspasos</i>	<i>Salidas / Traspasos</i>	<i>Saldo final 31/12/11</i>
Terrenos y bienes naturales	33.247,17 €	304,25 €	0,00 €	33.551,42 €
Construcciones y edificios	779.905,76 €	0,00 €	0,00 €	779.905,76 €
Instalaciones y utillaje	382.243,57 €	10.078,46 €	0,00 €	392.322,03 €
Mobiliario general	111.048,26 €	2.247,31 €	0,00 €	113.295,57 €
Mobiliario específico	118.433,33 €	11.864,90 €	0,00 €	130.298,23 €
Equipos para procesos de información	51.191,00 €	2.984,83 €	0,00 €	54.175,83 €
Elementos de transporte	248.593,06 €	11.899,99 €	4.684,48 €	255.808,57 €
Otro Inmovilizado material	19.155,98 €	2.090,39 €	0,00 €	21.246,37 €
Inmovilizado en curso	29.443,52 €	0,00 €	0,00 €	29.443,52 €
<b>Totales</b>	<b>1.773.261,65 €</b>	<b>41.470,13 €</b>	<b>4.684,48 €</b>	<b>1.810.047,30 €</b>
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial 01/01/11</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final 31/12/11</i>
Amortización Acumulada I. Material	-480.018,07 €	3.449,79 €	-91.207,51 €	-567.775,79 €
<b>Valor neto contable:</b>				<b>1.242.271,51 €</b>

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Periodo
Programas informáticos	15 %	Máximo 80 meses
Construcciones y edificios	3-4 %	Máximo 396 meses
Instalaciones	3-4 %	Máximo 396 meses
Mobiliario general	10 %	Máximo 120 meses
Mobiliario específico	15 %	Máximo 80 meses
Equipos informáticos	25 %	Máximo 48 meses
Vehículos	10 %	Máximo 120 meses
Otro inmovilizado material	10 %	Máximo 120 meses

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto	Criterio
Construcciones	2 % - 600 meses	Según vida útil bien
Elementos de transporte	10 % - 120 meses	Según vida útil bien

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2012 y 2011.

Es política de la Asociación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material. La cobertura de seguros contratada por la Asociación en relación con su inmovilizado material es superior al valor neto contable de los mismos, actualizándose periódicamente.

El importe total de los bienes completamente amortizados a 31 de diciembre de 2012 es de 178.709,49 euros (175.410,44 euros a 31 de diciembre de 2011).

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

El edificio que la entidad tiene en Vilagarcía de Arousa, destinado a centro asistencial y educativo para personas con parálisis cerebral es la garantía real del préstamo hipotecario que figura en las cuentas de la entidad. El valor neto contable de dicho bien, a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 respectivamente, es de 417.209,79 € y 435.913,52 € (véase nota 8) respectivamente.

Las altas del ejercicio 2012 se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de mobiliario específico, equipos y aplicaciones informáticas, así como inmovilizado en curso.

Con fecha 26 de noviembre de 2010 el Puerto de Vigo le ha otorgado a la Asociación una Concesión Administrativa de 35 años de duración, para ocupar una superficie de terrenos en la zona portuaria de Bouzas, con destino a la instalación de un Centro de Educación Especial.

En sus condiciones estipulan que las obras deberán dar comienzo dentro del plazo de 9 meses y quedar terminadas en 36 meses contados ambos desde el día siguiente de la fecha de notificación de la concesión.

A 31 de diciembre de 2012 se han activado 29.443,52 euros que corresponden con los gastos del proyecto arquitectónico presentado ante la Autoridad Portuaria de Vigo, así como 26.237,43 euros que corresponden con actuaciones realizadas en el terreno relacionadas con el desbroce, limpieza y adecuación del cierre de la finca.

Con fecha 1 de Febrero de 2013, la Asociación solicita una nueva prórroga para el inicio de las obras por cuestiones técnicas, alegando que debido a la coyuntura económica actual está resultando difícil conseguir la financiación para el proyecto de obra. Finalmente el acuerdo de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 22 de febrero de 2013 permite prorrogar el inicio de las obras hasta el 2 de marzo de 2014.



La entidad disfruta en cesión gratuita de dos inmuebles ubicados en el Ayuntamiento de Pontevedra y cedidos en uso por dos administraciones –Xunta de Galicia y Ayuntamiento de Pontevedra-. Su uso se circunscribe al cumplimiento de fines puesto que se dedican a la realización de programas educativos y sociales con personas del colectivo de atención de la entidad.

Ambas son cesiones sin límite concreto de finalización.

En ambos casos la cesión está compuesta por un inmueble que, según los casos se cede en diferente estado de conservación siendo este un condicionante importante a la hora de determinar el valor de la cesión.

Fecha de cesión	Inmueble	Dirección	Localidad	Cesionario	Superficie Solar y construida	Fecha fin cesión
01/09/1993	Residencia do Maior de Campolongo	C/ Fernández Ladreda nº 26	Pontevedra	Consellería de Traballo e Benestar	461	31/08/2043
22/10/2004	Centro Lourizán	C/Camellas s/n	Pontevedra	Concello de Pontevedra	1.304	21/10/2054

Respecto a las fechas de fin de la cesión debemos tener en cuenta la siguiente consideración: si no se ha fijado período de cesión y ante las constantes renovaciones tácitas, se estima un período de cesión de 50 años idéntico a la vida útil estimada de los inmuebles cedidos, período que comienza en el primer año de la cesión y uso (1993 en el caso del local de Campolongo y 2004 en el caso del local de Lourizán).

## 6. Usuarios y otros deudores de la actividad

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2012	Importe 2011
SALDO INICIAL BRUTO	37.591,86 €	14.338,55 €
(+) Entradas	216.934,83 €	197.615,29 €
(-) Salidas	220.068,42 €	174.361,98 €
SALDO FINAL BRUTO	34.458,27 €	37.591,86 €

Movimiento patrocinadores, afiliados y otros deudores	Importe 2012	Importe 2011
SALDO INICIAL BRUTO	0,00 €	0,00 €
(+) Entradas	924,00 €	0,00 €
(-) Salidas	924,00 €	0,00 €
SALDO FINAL BRUTO	0,00 €	0,00 €

## 7. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

<b><u>CATEGORÍAS</u></b>	<b><u>CLASES</u></b>	
	<i>Instrumentos Financieros a C/P</i>	
	<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	
	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
<i>Activos financieros a coste amortizado ...</i>	3.268,20 €	12.646,99 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.268,20 €</b>	<b>12.646,99 €</b>

Efectivo y otros activos equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2012, al igual que al 31 de diciembre de 2011, la práctica totalidad de este epígrafe se corresponde con cuentas corrientes en entidades de crédito en las que no existen restricciones a su disposición.

No existen reclasificaciones ni traspasos entre las diferentes categorías de activos financieros durante los ejercicios 2012 y 2012.

Durante el ejercicio los deterioros de valor originados por riesgo de crédito han tenido la siguiente evolución:

<i>Elemento contable</i>	<i>Saldo inicial 31/12/11</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Saldo final 31/12/12</i>
Deterioro de valor de créditos	17.150,52 €	5.524,04 €	4.503,43 €	18.171,03 €
<b>Totales</b>	<b>17.150,52 €</b>	<b>5.524,04 €</b>	<b>4.503,43 €</b>	<b>18.171,03 €</b>



<i>Elemento contable</i>	<i>Saldo inicial 31/12/10</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Saldo final 31/12/11</i>
<i>Deterioro de valor de créditos</i>	15.407,81 €	12.646,99 €	10.904,28 €	17.150,52 €
<i>Totales</i>	<i>15.407,81 €</i>	<i>12.646,99 €</i>	<i>10.904,28 €</i>	<i>17.150,52 €</i>

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La entidad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

#### B. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

<b><u>CATEGORÍAS</u></b>	<b><u>CLASES</u></b>	
	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
	<i>Instrumentos Financieros a L/P</i>	
	<i>Deudas a L/P con entidades de crédito</i>	
<i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i>	35.302,54 €	41.742,04 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>35.302,54 €</b>	<b>41.742,04 €</b>

<b><u>CATEGORÍAS</u></b>	<b><u>CLASES</u></b>	
	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
	<i>Instrumentos Financieros a C/P</i>	
	<i>Deudas a C/P con entidades de crédito</i>	
<i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i>	7.475,04 €	7.235,77 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>7.475,04 €</b>	<b>7.235,77 €</b>

<b><u>CATEGORÍAS</u></b>	<b><u>CLASES</u></b>	
	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
	<i>Instrumentos Financieros a C/P</i>	
	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	
<i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i>	53.932,23 €	45.935,32 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>53.932,23 €</b>	<b>45.935,32 €</b>

La Asociación no posee ni pólizas de crédito ni utiliza líneas de descuento.

La Asociación tiene formalizado un préstamo hipotecario con una entidad financiera cuya garantía real está constituida sobre el edificio que la entidad tiene en Vilagarcía de Arousa (véase nota 5).

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	+5 años
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	7.745,04 €	6.668,51 €	6.905,69 €	7.151,30 €	7.405,65 €	7.171,39 €
Proveedores	33.815,44 €					
Otros acreedores	20.116,79					
<b>Totales</b>	<b>61.677,27</b>	<b>6.668,51 €</b>	<b>6.905,69 €</b>	<b>7.151,30 €</b>	<b>7.405,65 €</b>	<b>7.171,39 €</b>

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio.

Los préstamos devengan intereses a tipos de mercado.

## 9. Fondos propios

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue 601,01 euros. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier

otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

## 10. Situación fiscal

### 10.1 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

- A. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

	Ingresos	Gastos	Resultado Rentas	- Artículo 49/02 (exención) Ley
Asistencia a personas con minusvalía	343.388,08 €	385.967,12 €	-42.599,04 €	Art.7. 1º d)
Educación Especial	915.439,33 €	1.028.921,67 €	-113.482,34 €	Art.7. 7º
Cuotas de afiliados	34.924,02 €	0,00 €	34.924,02 €	Art.6. 1º b)
Subvenciones	150.178,01 €	150.178,01 €	0,00 €	Art.6. 1º c)
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Art.6 2º
Donativos	161.407,74 €	0,00 €	161.407,74 €	Art.6 1º a)
	1.605.337,18 €	1.565.086,80 €	40.250,38 €	

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

#### B. Retribución a administradores.

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Al no participar la entidad en ninguna entidad mercantil no existen este tipo de retribuciones.

#### C. Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio la entidad ha realizado los siguientes convenios:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio con la Fundación Rías do Sur para el uso de la piscina de Lourizán			X
Convenio con la Asociación Achégate para el uso de los locales de la Asociación Amencer-Aspace en Lourizán			X

#### D. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

#### E. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respecto al destino del patrimonio en caso de disolución.



### 10.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

## 11. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "gastos por ayudas y otros":

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias que tiene un importe de 1.528,16 euros con la siguiente división por actividades: 616 euros para personas físicas y 912,16 euros para personas jurídicas. En 2.011 el importe fue de 2.769,00 euros.

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos". Se compone de las siguientes partidas:

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad			
Compras de materias primas y otras materias consumibles	29.508,50 €		
Variación de existencias			

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal".

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Sueldos y salarios":

En el 2.012 se compone únicamente de la cuenta (640) Sueldos y salarios de la entidad que tiene un valor de 889.783,91 euros. En el 2.011 su valor fue de 925.398,12 euros.

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Cargas Sociales":

Concepto	Importe 2012	Importe 2011
Seguridad Social a cargo de la Asociación	250.417,64 €	245.768,59 €
Gastos de formación del personal contratado	5.422,83 €	5.266,55 €
Otros gastos relacionados con el personal	18,85 €	82,60 €
<b>Total</b>	<b>255.859,32 €</b>	<b>251.117,74 €</b>

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad".

	2012	2011
622 Reparaciones y conservación	-37.243,99 €	-34.143,08 €
623 Servicios profesionales independientes	-24.746,85 €	-19.502,82 €
624 Transportes	-63.029,82 €	-68.437,89 €
625 Primas de seguros	-3.595,59 €	-8.059,97 €
626 Gastos bancarios	-1.141,72 €	-1.654,94 €
627 Publicidad y propaganda	-921,05 €	-10.896,93 €
628 Suministros	-62.672,47 €	-63.674,98 €
629 Otros servicios	-63.953,93 €	-104.310,31 €
631 Otros tributos	-7.749,59 €	-10.779,23 €
694 Pérdidas por deterioro de créditos de actividad	-5.684,04 €	-12.646,99 €
794 Reversión del deterioro de créditos de actividad	3.000,00 €	5.784,06 €
678 Gastos excepcionales	Figuran en la partida "Otros resultados"	-4,01 €
<b>Total</b>	<b>-267.739,05 €</b>	<b>-328.327,09 €</b>

Información de la partida "Otros resultados".

Está compuesta en el ejercicio 2012 por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 1.931,16 euros y en el ejercicio 2011 por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 2.773,97 euros y la cuenta (678) Gastos excepcionales por 4,01 euros aunque en 2011 estas cuentas no figuraban en un apartado específico llamado "Otros resultados" sino en otros epígrafes de la cuenta de resultados.

## 12. Subvenciones, donaciones y legados

Estas son las características básicas de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la Asociación en el ejercicio 2012, que han totalizado el importe de 1.365.105,03 € (1.358.121,86 € en el ejercicio 2011):

- Convenio con la administración autonómica para la prestación de los servicios de educación especial de personas entre los 3 y 18 años por un importe de 803.333,24 (792.521,95 € en el ejercicio del 2011).
- Subvenciones a las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios por un importe de 561.771,79 € (525.998,33 € en el ejercicio 2011).

En el siguiente cuadro se ofrece información comparativa de la evolución de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la Asociación en el ejercicio 2012 y en el ejercicio 2011:

<b>Categoría</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Convenio administración autonómica</b>	<b>803.333,24</b>	<b>792.521,95</b>
Consellería de Educación	803.333,24	792.521,95
<b>Subvenciones a las diferentes actividades</b>	<b>461.133,15</b>	<b>433.455,65</b>
<b>Organismos estatales</b>	26.808,18	23.319,43
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	26.000,00	0,00
Agencia Estatal Administración Tributaria	808,18	23.319,43
<b>Administración Autonómica</b>	338.759,48	332.293,89
Xunta de Galicia (Consellería de Trabajo e Benestar)	338.759,48	323.266,24
Xunta de Galicia (Otros departamentos)	0,00	9.027,65
<b>Administración local (Ayuntamientos)</b>	10.361,00	3.350,00
Ayuntamiento de Villagarcía	0,00	3.350,00
Ayuntamiento de Pontevedra	10.361,00	0,00
<b>Diputaciones</b>	1.600,00	10.000,00
Diputación Provincial de Pontevedra	1.600,00	10.000,00
<b>Entidades privadas</b>	7.930,00	2.500,00
Fundación Roviralta	0,00	2.500,00
Fundación La Caixa	7.930,00	0,00
<b>Subvenciones y donaciones de capital traspasadas</b>	75.674,49	61.992,33
<b>Donaciones destinadas a financiar actividades beneficiarios</b>	<b>100.638,64</b>	<b>92.542,68</b>
<b>Total</b>	<b>1.365.105,03</b>	<b>1.318.520,28</b>

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.



La evolución de este capítulo del balance durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

	Saldo inicial 2012	Adiciones/ Reclasificaciones	Imputación a resultados / Reclasificaciones	Saldo final 2012
Subvenciones oficiales de capital	590.113,83 €	1.472.653,87 €	531.290,50 €	1.531.477,20 €
Donaciones y legados de capital	397.400,21 €	67.594,37 €	34.457,40 €	430.537,18 €
Otras subvenciones, donaciones y legados	58.813,48 €	1.290.005,04 €	1.347.318,52 €	1.500,00 €
<b>Total</b>	<b>1.046.327,52 €</b>	<b>2.830.253,28 €</b>	<b>1.913.066,42 €</b>	<b>1.963.514,38 €</b>

	Saldo inicial 2011	Adiciones	Imputación a resultados	Saldo final 2011
			Ajustes	
Subvenciones oficiales de capital	606.845,12 €	18.546,75 €	35.278,04 €	590.113,83 €
			0,00 €	
Donaciones y legados de capital	344.483,72 €	79.630,78 €	26.714,29 €	397.400,21 €
			0,00 €	
Otras subvenciones, donaciones y legados	15.190,68 €	76.326,29 €	32.703,49 €	58.813,48 €
			0,00 €	
<b>Total</b>	<b>966.519,52 €</b>	<b>174.503,82 €</b>	<b>94.695,82 €</b>	<b>1.046.327,52 €</b>

Las adiciones corresponden a las subvenciones públicas y donaciones privadas concedidas para la inversión en inmovilizado así como las subvenciones para financiar gasto corriente, realizadas todas con cargo a la actividad propia de la Asociación.



La procedencia de estas subvenciones públicas de capital es la siguiente:

Subvenciones de capital:

Xunta de Galicia .....	902,00 euros
Ayuntamiento de Pontevedra.....	4.960,00 euros
Diputación de Pontevedra.....	18.672,00 euros
Cesión terreno Lourizán.....	254.167,03 euros
Cesión Construcción Lourizán .....	344.599,37 euros
Cesión terreno Campolongo .....	147.005,82 euros
Cesión Construcción Campolongo.....	217.241,95 euros

Las disminuciones corresponden al traspaso a resultados de las subvenciones y donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por ellas, así como la transformación en no reintegrables de las donaciones y subvenciones que financian gasto corriente en el ejercicio.

Los miembros de la Junta Directiva consideran que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

### 13. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

#### 13.1 Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2.012 se recoge en la tabla adjunta:

	Centro atención a personas adultas con discapacidad	Educación Especial	General Asociación	Totales
Ingresos	343.388,08 €	915.439,33 €	346.509,77 €	1.605.337,18 €
Gastos	385.987,11 €	1.026.921,66 €	150.178,01 €	1.565.086,80 €
Ayudas monetarias	535,01 €	1.426,17 €	0,00 €	1.961,18 €
Personal	305.960,16 €	815.594,67 €	18.646,72 €	1.140.201,55 €
Amortizaciones	14.209,52 €	37.878,17 €	60.769,10 €	112.856,79 €
Otros Gastos	64.841,85 €	172.848,23 €	70.762,19 €	308.452,27 €
Gastos financieros	440,57 €	1.174,44 €	0,00 €	1.615,01 €
Resultado	-42.599,03 €	-113.482,35 €	196.331,76 €	40.250,38 €
Inversiones	699.640,06 €	366.339,51 €	138.562,57 €	1.204.542,13 €

	Centro atención a personas adultas con discapacidad		Educación Especial		General Asociación	
	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto
<b>Recursos Humanos</b>						
Personal asalariado	12,235	Sin datos	28,993	Sin datos	5,490	Sin datos
Personal contrato servicio	0	Sin datos	0	Sin datos	0	Sin datos
Personal Voluntario (horas/año)	135,00	Sin datos	156,50	Sin datos	18,50	Sin datos
<b>Beneficiarios</b>						
Personas físicas	33,040	35	46,333	56	Sin datos	Sin datos
Personas jurídicas	0	0	0	0	Sin datos	Sin datos

### 13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2012, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2012.



El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total Destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2003	690.657,91 €	0,00 €	690.657,91 €	672.738,55 €	97
2004	769.519,11 €	0,00 €	769.519,11 €	670.516,47 €	87
2005	844.965,94 €	0,00 €	844.965,94 €	759.711,24 €	90
2006	963.686,93	1.736,93 €	961.950,00 €	954.874,96 €	97
2007	1.282.724,89 €	2.841,06 €	1.279.883,83 €	1.231.274,37 €	96
2008	1.431.208,20 €	2.154,84 €	1.429.053,36 €	1.338.369,12 €	94
2009	1.559.001,26 €	1.076,98 €	1.557.924,28 €	1.493.018,91 €	96
2010	1.608.399,65 €	165,00 €	1.608.234,65 €	1.647.206,68 €	102
2011	1.565.960,87 €	535,40 €	1.565.425,47 €	1.608.686,78 €	103
2012	1.605.337,18 €	283,02 €	1.605.054,16 €	1.564.803,78 €	97

#### 14. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, y que además fueran a afectar a las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre.

#### 15. Operaciones con partes vinculadas.

Por otro lado la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos.

**16. Otra información**

La Asociación tuvo la Junta Directiva siguiente: como presidente a D. Carlos Godoy Casalderrey, con DNI: 35.210.699-E.

- Secretario: D. José María Caeiro Rodríguez. DNI: 32.607.069-S.
- Tesorera: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Arrese Zabaleta. DNI: 00.934.166-K.
- Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. Elena Cabaleiro Saborido. D.N.I. 52.500.555 L.
- Vicesecretario: D. Guillermo Brea González. D.N.I. 36.060.251 T.
- Vicetesorera: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen García Guerra. D.N.I. 35.225.069 V.

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2012 y 2011:

Categoría (plantilla media en el ejercicio)	2012	2011
Profesor titular	12,547	11,244
Encargado	1	1
Titulado grado superior	1	1
Titulado grado medio	5,491	6,01
Logopeda	4,692	5,004
Fisioterapeuta	2,967	3,988
Cuidador	11,979	14,238
Auxiliar técnico educativo	5	5
Personal no cualificado	0,031	0,292
Administrativo jefe superior	1	1
Personal servicio doméstico	0	0,012
Conductor	1	2
Total	46,708	50,788



La distribución por sexos al término del ejercicio 2012 y 2011 del personal de la entidad así como del órgano de gobierno, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categoría (plantilla a fecha de cierre)	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Personal</b>	<b>12</b>	<b>36,508</b>	<b>12</b>	<b>35,542</b>
Profesor titular	2	12,2	2	10,08
Encargado	0	1	0	1
Titulado grado superior	0	1	0	1
Titulado grado medio	3	2,649	3	2
Logopeda	0	4,695	0	4,851
Fisioterapeuta	0	3,201	0	3,091
Cuidador	3	8,763	3	10
Auxiliar técnico educativo	3	2	3	2
Administrativo jefe superior	0	1	0	1
Personal no cualificado	0	0	0	0,52
Conductor	1	0	1	0
<b>Órgano de gobierno</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Durante el ejercicio 2012, el personal del equipo de dirección de la entidad ha percibido una remuneración de 152.152,37 euros en concepto de sueldos y salarios (148.770,68 euros en 2011 por el mismo concepto) y 8.227,17 euros en concepto de dietas (6.138,48 euros en 2011 por el mismo concepto).

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales: la entidad no realiza inversiones financieras temporales.

**17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

Pagos realizados a proveedores	Importe 2012	% en 2012
Dentro del plazo máximo legal	340.489,99 €	95,38 %
Resto	16.495,90 €	4,62 %
Plazo medio ponderado de pago excedido	x	x
Total pagos del ejercicio	356.985,89 €	100%

Pagos realizados a proveedores	Importe 2011	% en 2011
Dentro del plazo máximo legal	325.252,77 €	94,89 %
Resto	17.500,00 €	5,11 %
Plazo medio ponderado de pago excedido	90,86 días	
Total pagos del ejercicio	342.752,77 €	100%

Importe saldo pendiente a proveedores	Importe 2012	Importe 2011
	33.976,73 €	32.934,35 €

**18. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2012 son las primeras cuentas anuales elaboradas con arreglo al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. El día 1 de enero de 2012 es la fecha de inicio del primer período presentado bajo la nueva normativa contable, considerándose esta fecha como la fecha de transición.

Las políticas contables aplicadas cumplen con cada una de las exigencias marcadas por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en la fecha de presentación de estos estados financieros.

Se han producido variaciones en el patrimonio neto de la entidad entre el 31 de diciembre de 2011 y el 1 de enero de 2012 derivado de la variación de los criterios contables por aplicación de las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos al contabilizar las cesiones de dos inmuebles a la entidad (Centro de Lourizán y Centro de Campolongo). El patrimonio neto aumentó por un importe de 598.766,40 euros y 364.247,77 euros respectivamente, siendo llevados dichos importes a cuentas de subvenciones públicas de capital.

En las presentes cuentas anuales no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatorio.

En Pontevedra, a 31 de marzo de 2013.

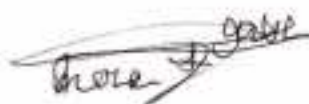
D. Carlos Godoy Casalderey. DNI: 35.210.699-E

**Presidente**



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Alonso Zabaleta DNI: 00.934.166-K

**Tesorera**



D. José María Caeiro Rodríguez. DNI: 32.607.069-S

**Secretario**



D<sup>a</sup>. Elena Cabaleiro Saborido DNI: 52.500.555-L

**Vicepresidenta**



D. Guillermo Brea González DNI: 36.060.251-T

**Vicesecretario**



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen García Guerra DNI: 35.225.069-V

**Vicesoresa**





**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE  
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber
			2012
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>40.250,38 €</b>
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>		<b>1.523.375,53 €</b>
700	a) Cuotas de asociados y afiliados		34.924,02 €
701	b) Aportaciones de usuarios		199.020,97 €
740,747,748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Nota 12	1.289.430,54 €
708,709,702,703,704,705,706,706,706	<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>1.356,00 €</b>
	<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>		<b>1.961,16 €</b>
050	a) Ayudas monetarias	Nota 11	1.528,16 €
050,054	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		433,02 €
0501,05011,05021,0506,0507,0508,0509,0511,05011,05021,05031,7001,7002,7003	<b>6. Aprovisionamientos</b>	Nota 11	- 29.500,50 €
060	<b>8. Gastos de personal</b>	Nota 11	- 1.145.643,23 €
060,0601,0604,0606,0608,0610,0611,0612,0613,0614,0615,0616,0617,0618,0619,0620,0621,0622,0623,0624,0625,0626,0627,0628,0629,0630,0631,0632,0633,0634,0635,0636,0637,0638,0639,0640,0641,0642,0643,0644,0645,0646,0647,0648,0649,0650,0651,0652,0653,0654,0655,0656,0657,0658,0659,0660,0661,0662,0663,0664,0665,0666,0667,0668,0669,0670,0671,0672,0673,0674,0675,0676,0677,0678,0679,0680,0681,0682,0683,0684,0685,0686,0687,0688,0689,0690,0691,0692,0693,0694,0695,0696,0697,0698,0699,0700	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 11	- 267.739,05 €
068	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	Notas 4 y 5	- 112.856,79 €
745,746	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	Nota 12	75.674,49 €
770,078	<b>13. Otros resultados</b>	Nota 11	1.921,16 €
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>44.629,43 €</b>
080,0801,0802,0803,0804	<b>15. Gastos financieros</b>		<b>- 3.951,97 €</b>
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>- 3.378,95 €</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>		<b>40.250,38 €</b>
	<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>40.250,38 €</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>2.345.147,58 €</b>
	1. Subvenciones recibidas	Nota 12	2.169.910,07 €
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 12	175.237,51 €
	<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>2.345.147,58 €</b>
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>- 1.427.960,72 €</b>
	1. Subvenciones recibidas	Nota 12	- 1.283.860,18 €
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 12	- 142.100,54 €
	<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>- 1.427.960,72 €</b>
	<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>917.186,86 €</b>
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		
	<b>F) Ajustes por errores</b>	Nota 2.7	15.142,18 €
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional e fondo social</b>		
	<b>H) Otras variaciones</b>		
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>972.585,42 €</b>

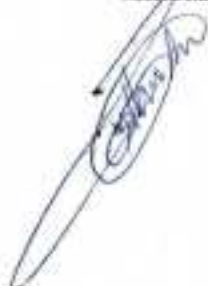
En Pontevedra, a 31 de marzo de 2013

D. Carlos Godoy Casalderey. DNI: 35.210.699-E  
Presidente

Dª. Mª Luisa Arrese Zabeleta DNI: 00.934.166-K  
Tesorera

D. José María Coello Rodríguez. DNI: 32.607.069-S  
Secretario

Dª. Elena Cabreiro Cabredo DNI: 52.500.555-L  
Vicepresidenta

D. Guillermo Brea González DNI: 36.060.251-T  
Vicesecretario

Dª. Mª. Carmen García Guerra DNI: 35.225.089-V  
Vicesecretaria




## BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

## Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE

(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
20.0200.0265	I. Inmovilizado Intangible	Notas 4.1 y 5	2.173.950,05 €
21.0211.0231,0291,23	II. Inmovilizado material	Notas 4.2 y 5	22.368,99 €
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
447.445.020	I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	2.151.581,06 €
430.431.432.433.434.435.436.(437). (438).439.440.441.442.443.444. 445.470.471.472.544.558	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	34.458,27 €
57	III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	72.415,84 €
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>459.754,11 €</b>
			<b>2.740.978,27 €</b>

En Pontevedra, a 31 de marzo de 2013

D. Carlos Godoy Casadoerrey. DNI: 35.210.659-E  
Presidente


D.ª M.ª Luisa Ansoe Zabaleta DNI: 00.904.166-K  
Tesorera


D. José María Quairo Rodríguez. DNI: 32.607.069-S  
Secretario

D.ª Elena Cabaleiro Saborido DNI: 52.500.555-L  
Vicepresidenta

D. Guillermo Brea González DNI: 36.060.251-T  
Vicesecretario

D.ª M.ª Carmen García Guerra DNI: 35.225.069-V  
Vicesecretora


**BALANCE DE SITUACION DE PYMES/EL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCZER-ASPAZ

(en euros)

Número de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2012
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		2.375.360,52 €
	A-1) Fondos propios		611.744,54 €
100.020	I. Dotación fundacional/Fondo social		601,01 €
	1. Dotación fundacional/Fondo social		601,01 €
101.010	II. Reservas		602.129,49 €
101.010.01	III. Excedentes de ejercicios anteriores		62.233,54 €
101.010.02	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	40.270,38 €
101.010.03	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	1.963.514,36 €
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		35.302,54 €
100.110	I. Deudas a largo plazo		35.302,54 €
	1. Deudas con entidades de crédito	Nota 8	35.302,54 €
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		126.814,81 €
100.020.027	I. Deudas a corto plazo		65.863,53 €
100.020.027.01	1. Deudas con entidades de crédito	Nota 8	7.475,04 €
100.020.027.02	2. Otras deudas a corto plazo		23.516,49 €
100.020.027.03	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		65.029,28 €
100.020.027.03.01	1. Proveedores	Nota 8	33.815,44 €
100.020.027.03.02	2. Otros acreedores	Nota 8	31.213,84 €
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.740.578,27 €</b>

En Portoviejo, a 31 de marzo de 2013

D. Carlos Gobby Cosalárriz, DNI: 35.210.659-E

Presidente



D. M<sup>a</sup> Luisa Viver Zabala, DNI: 30.924.146-6

Tesera



D. Guillermo Blas González, DNI: 26.861.251-F

Vicesecretario



D. José María Cuerns Rodríguez, DNI: 32.607.965-3

Secretario



D<sup>a</sup> Elena Caballero Salcedo, DNI: 32.500.505-L

Vicesecretaria



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cuerns Cuerns, DNI: 35.275.069-Y

Vicesecretaria



**BALANCES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
Asociación Amencer-ASPACE  
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2011
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.366.692,81 €</b>
21.000,000	I. Inmovilizado intangible.	Notas 4.1 y 5	24.421,10 €
21.020,000	II. Inmovilizado material.	Notas 4.2 y 5	1.242.271,51 €
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>465.004,01 €</b>
44.442,000	I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Notas 4.3, 7 y 9	37.591,96 €
44.460,470	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Notas 4.3 y 7	237.621,02 €
479.472,544	2. Otros deudores		237.621,02 €
97	III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Notas 4.3 y 7	190.791,13 €
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.732.696,82 €</b>

En Pontevedra a 31 de marzo de 2013

D. Carlos Godoy Casaldamey. DNI: 35.210.699-E  
Presidente

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Arreola Zabaleta DNI: 00.034.166-K  
Tesorera

D. José María Cacing Rodríguez. DNI: 32.607.069-S  
Secretario

D<sup>a</sup>. Elena Caballero Sabrido DNI: 52.500.555-L  
Vicepresidenta

D. Guillermo Brea González DNI: 36.060.253-J  
Vicesecretario

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen García Guzmán DNI: 35.225.069-V  
Vicepresidenta


Aviso: Balance de Situación Ejercicio 2011

**BALANCES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**Asociación Amigos-ASPACE**  
 (en euros)

Número de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la Cuenta Anual	2011
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.904.074,92 €</b>
	A-1) Fondos propios		565.347,58 €
192.109	I. Fondo social	Nota 6	661.811 €
	1. Fondo social		661.811 €
193.171	II. Reservas		641.885,31 €
193.171	III. Excedentes de ejercicios anteriores		38.372,23 €
193.171	IV. Excedente del ejercicio		43.291,37 €
193.171	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 3 Notas 4.7 y 11	1.548.327,52 €
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>47.742,66 €</b>
	I. Deudas a largo plazo		41.342,64 €
199.17	1. Deudas con entidades de crédito	Notas 4.3 y 8	41.342,64 €
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>88.979,68 €</b>
	I. Deudas a corto plazo		7.234,77 €
198.028.227	1. Deudas con entidades de crédito	Notas 4.3 y 8	7.234,77 €
	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		77.943,91 €
451.471.462.451.451.451	1. Proveedores		42.350,18 €
471.471.471.471.471	2. Otros acreedores		34.853,13 €
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.732.694,42 €</b>

En Pontevedra a 21 de marzo de 2013

D. Carlos Gordo Castibero DNI: 26.170.658-E  
 Presidente



D. M. Leticia Alvarez Zamora DNI: 00.034.166-X  
 Tesorera



D. José María Cuervo Rodríguez DNI: 20.607.669-6  
 Secretario



D. Elena Cabezas Souto DNI: 02.500.155-L  
 Vicepresidenta



D. Guillermo Brea González DNI: 36.692.231-T  
 Vicepresidente



D. M. Carmen García Otero DNI: 35.225.085-V  
 Vicepresidenta



Ayuntamiento de Pontevedra Ejercicio 2011



**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
Asociación Ameyur-ANGAITÉ  
(en miles)

NÚMERO DE CUENTAS	Descripción	2011	2010
1	Ingresos de la entidad por la actividad propia	6.080.287,317	4.453.023,264
10	10.1. Cuentas de cobros y cobradas	1.202.227,204	1.086,204
11	10.2. Subvenciones, donaciones y legados de empresas relacionadas a resultados del ejercicio precedente de la entidad propia	4.284.264,6	2.790.019,9
12	10.3. Apoyos transitorios y otros	2.245.294,2	2.245.294,2
13	10.4. Cuentas por cobros de otros organismos y del espacio público	2.285.469,9	2.285.469,9
14	10.5. Ventas y otros ingresos derivados de la actividad operativa	2.273.871,9	2.273.871,9
15	10.6. Otros ingresos de explotación	5.178.513,888	5.178.513,888
16	10.7. Gastos de personal	(80) 117,794	(80) 117,794
17	10.8. Gastos de explotación	(58) 227,284	(58) 227,284
18	10.9. Otros gastos de explotación	(8) 222,222	(8) 222,222
19	10.10. Amortización del Inmueble	(8) 222,222	(8) 222,222
20	10.11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transmitidos al resultado del ejercicio	20.800,000	20.800,000
21	21.1. Deprecios y resultados por amortización del Inmueble	20.800,000	20.800,000
22	21.2. Deprecios y resultados por amortización del Inmueble	20.800,000	20.800,000
23	21.3. Ingresos Transitorios	2.285,244	2.285,244
24	21.4. Gastos Transitorios	(4) 227,244	(4) 227,244
25	21.5. Transferencias de valor resultante de transacciones financieras	1.000,000	1.000,000
26	26.1. RESULTADO OPERATIVO	11.301,277	11.301,277
27	27.1. RESULTADO OPERATIVO IMPUESTOS	(8) 222,222	(8) 222,222
28	28.1. RESULTADO OPERATIVO IMPUESTOS	(8) 222,222	(8) 222,222

\* No aplica para los gastos e ingresos

En Puntavotos, y 31 de marzo de 2012

D. Carlos Gallo Cuervo (DNI: 34.714.889-E)  
Presidente



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Verónica Zaldívar (DNI: 38.934.186-E)  
Tesorera



D. Gabriela Reyes Cordero (DNI: 34.882.021-E)  
Administradora



Alonso Cordero Rosado (DNI: 38.934.186-E)  
Administrador

D. José María Cuervo Rosado (DNI: 32.287.263-E)  
Administrador

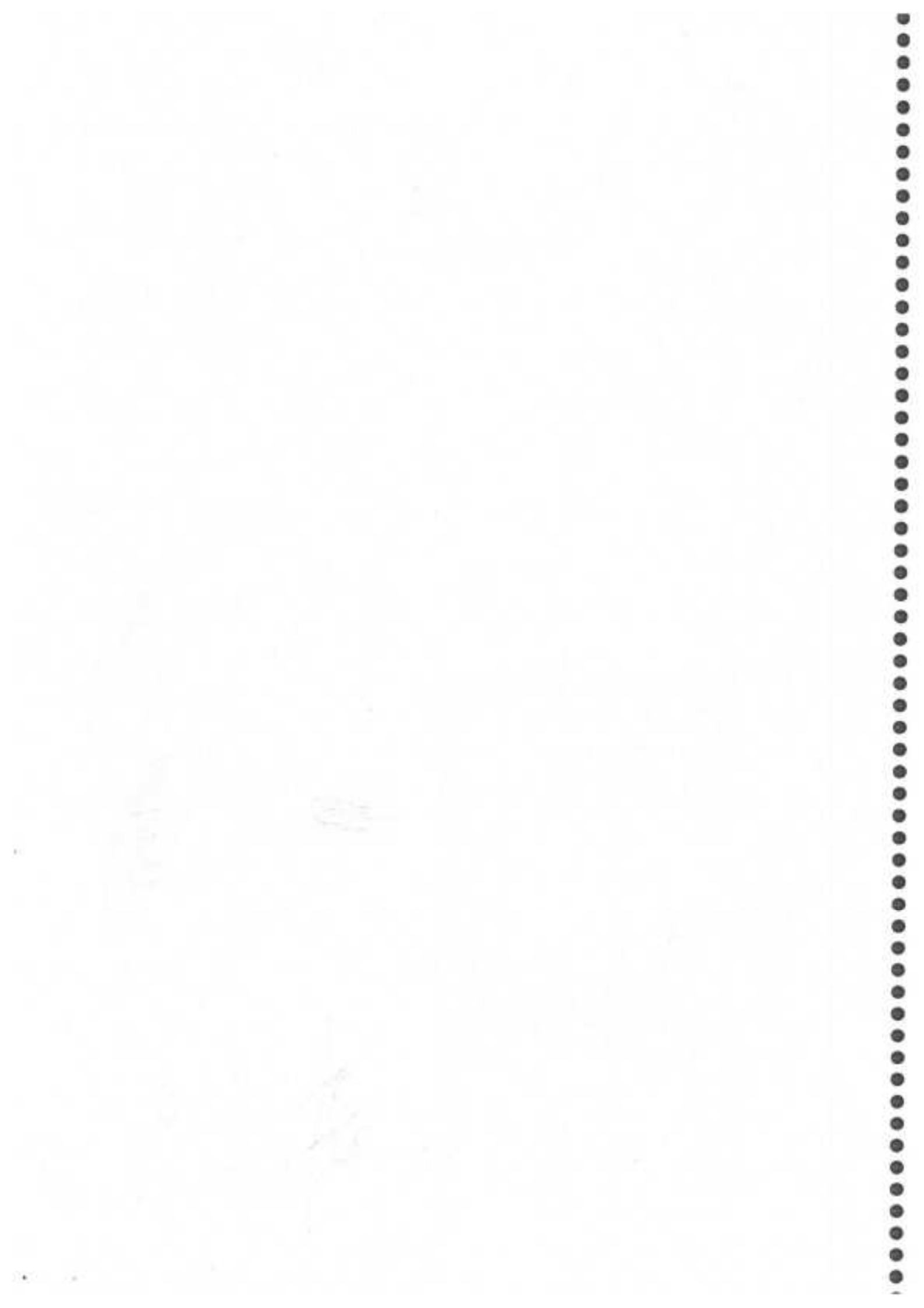


D<sup>a</sup> Elena Cordero Rosado (DNI: 32.287.263-E)  
Administradora



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gabriela Cuervo (DNI: 32.287.263-E)  
Administradora





**MEMORIA AMENCER-ASPACE  
SERVICIOS Y CENTROS EN PONTEVEDRA**



**Centro Atención Integral AMENCER-ASPACE (Pontevedra - Lourizán)**



**Centro de Día Amencer-Aspace –Campolongo-Pontevedra**



**Centro Atención Integral PRINCESA LETIZIA ( Villagarcía)**





## **QUIENES SOMOS Y NUESTRA MISION:**

- AMENCER-ASPACE es una Asociación de **ámbito provincial** sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior por Orden del 22 de Abril de 1997.
- **Fundada en 1991 por familias** de personas afectadas por parálisis cerebral y/o patologías afines.
- Actualmente **dispone de Centros y Servicios de Atención Especializada desde los 0 años a los 65.**
- Las **fuentes de financiación de Amencer** provienen en su mayor parte de la **Administración Pública**, aunque también es muy importante la colaboración de **Entidades Privadas:** Fundaciones, Obras Sociales, Empresas y por último de particulares: colaboración de familiares, Amigos, y de los propios **Socios.**
- Nuestra **Misión es la de responder a las necesidades específicas de las personas con parálisis Cerebral** y patologías afines, mediante una atención integral llevada a cabo por un equipo interdisciplinar a través de servicios especializados y con criterios de calidad.

## **DATOS DE INTERES:**

La Asociación AMENCER-ASPACE cuenta en la actualidad con un Equipo humano formado por **Cincuenta y un** profesionales que atienden directamente en sus tres Centros y a través del Programa de Atención especializada a domicilio, a un total de **NOVENTA Y NUEVE usuarios.**

La Asociación AMENCER-ASPACE cuenta en su Base Social con un total de **CIENTO CATORCE** Socios Numerarios, y un total de **CIENTO TREINTA Y CUATRO** Socios Protectores, además de varios Patrocinadores fijos anuales.

Los socios ascienden en 2012 a un total de **248** socios.





## **CENTROS :**

AMENCER ASPACE dispone en **Pontevedra** de 3 centros :

- **Centro de atención integral "AMENCER – ASPACE" sito en Pontemuiños- Lourizán** ( Pontevedra). Aglutina un centro de día y un centro educativo.
- **Centro de día Amencer-Aspace sito en c/ iglesias Vilarelle S/N Campolongo**( Pontevedra)

Ambos centros prestan atención a usuarios de Ayuntamientos de la provincia de Pontevedra ( centro y sur de la provincia).

### **Centro de At. integral AMENCER-Pontemuiños- Lourizán - Pontevedra**

En la actualidad, el número de niños/as que acuden al **Centro de Educación Especial Pontevedra** AMENCER-ASPACE, ubicado en la Avda. de las Camellas, s/n Pontemuiños (Lourizán) (Pontevedra) asciende a **CUARENTA**, de los cuales un 98% se desplaza en silla de ruedas. El mencionado Centro está ubicado en la primera planta del Centro de Atención Integral del mismo nombre, el perfil de niños/a que asiste al centro es de graves afectaciones con una dependencia en grado III nivel 2, con déficits a nivel cognitivo, motórico y pluridiscapacidades asociadas (a nivel visual, auditivo, perceptivo..) , a la vez en muchos de los casos también se presentan serios problemas de índole sanitario ( alimentación por sonda, respiradores...)

En la segunda planta del mencionado Centro, se ubica un **Centro de Día asistencial lourizán** en el que reciben tratamientos especializados usuarios adultos gravemente afectados. En concreto cuenta con **OCHO** jóvenes mayores de dieciocho años y con graves dependencias, de los cuales SIETE son plazas publicas.

### **Centro de día Amencer-Aspace sito en Campolongo- Pontevedra**

En el **Centro de Día Campolomgo** AMENCER-ASPACE, ubicado en la calle Iglesias Vilarelle de Pontevedra ( campolomgo), se presta atención especializada a un total de **DIECISIETE** usuarios mayores



de dieciocho años, los cuales participan en diversos Talleres.,del total de las plazas ocupadas QUINCE son plazas publicas.

AMENCER ASPACE dispone en **Vilagarcia** de un centro:

- **Centro de atención integral "PRINCESA LETIZIA"** sito en Duque de Terranova , 7- Vilagarcía de Arosa. Este aglutina un **centro de día y un centro educativo** con las mismas características que los de Pontevedra. Contando el Centro educativo con **SIETE** alumnos y el Centro de día con un total de **DIEZ**, SIETE son plazas publicas.

En todos los centros, además de las actividades de carácter pedagógico o asistencial , en función de si el centro es educativo o de día , se complementa la atención con las terapias que se requieran en cada uno de los casos. Para ello, Amencer cuenta con un servicio muy especializado de carácter rehabilitador que garantiza una atención integral que da respuesta a todas las necesidades del usuario.

### **TERAPIAS ESPECIALIZADAS QUE SE PRESTAN EN LOS CENTROS DE LOS QUE AMENCER -ASPACE ES TITULAR:**

Amencer-Aspace cuenta con varias tipologías de centros, pero todos tienen en común, desde el punto de vista técnico, los servicios de Rehabilitación:

#### **Servicio de Rehabilitación**

Actualmente se ofrecen los siguientes servicios:

#### **Fisioterapia**

Los objetivos planteados serán:

- Evitar deformidades
- Fomentar una postura simétrica cuando están sentados en sus sillas o acostados en el descanso.





- Mantener una amplitud articular en los miembros inferiores y superiores dentro de la normalidad.
- Conseguir una movilidad funcional
- Fomentar la relajación y la respiración
- Mejorar la coordinación, el equilibrio y el control postural
- Conseguir una manipulación gruesa y fina más funcional
- Fomentar y mejorar el tipo de desplazamiento
- Reforzar el esquema corporal y la imagen corporal
- Afianzar las conductas perceptivas motrices
- Evitar congestiones respiratorias
- Guía de pautas de posicionamiento

## **Terapia Ocupacional**

Objetivo general:

- Proporcionar de las herramientas y habilidades necesarias para desenvolverse de la forma más autónoma y satisfactoria posible, en equilibrio y disfrute con el desempeño de sus ocupaciones del día a día.
- Fomentar independencia y calidad de vida de los usuarios.
- Formar parte y participar en la sociedad en la que viven.
- Encontrar la significación individual de las actividades.
- Acompañarles en el día a día.
- Habilitar o rehabilitar componentes de desempeño ocupacional afectados.

## **Logopedia**

Las tareas a desarrollar por el Logopeda en el Centro se puede organizar en torno a dos grandes áreas: Alimentación y Comunicación:

### **Alimentación**

La importancia de conseguir una alimentación lo más normalizada posible va más allá de la función de aporte nutricional de la alimentación.

La rehabilitación de la disfagia disminuye la posibilidad de sufrir aspiraciones, y sus consecuentes complicaciones.

La mejora de la motricidad oro facial implicada en la deglución está estrechamente relacionada con la mejora del habla.

### **Comunicación**





- Personas con lenguaje oral:

Se incluyen aquí a aquellas personas que poseen un lenguaje oral susceptible de una intervención específica para mejorarlo.

También se incluirá en esta intervención a aquellos pacientes que a pesar de poseer lenguaje oral éste no es suficientemente funcional. Son usuarios de un Sistema Aumentativo de Comunicación.

El objetivo será mejorar el lenguaje oral para si es posible llegar a prescindir del Sistema Aumentativo de Comunicación.

Dentro de las alteraciones del lenguaje más frecuentes en el Parálítico Cerebral se distinguen dos grandes aspectos, que se pueden presentar aislados o combinados:

- Retraso en el desarrollo del Lenguaje.
- Problemas motores que alteran el Habla y la Voz: Disartria.

- Personas sin lenguaje oral:

Sistema Alternativo o Aumentativo de Comunicación.

Además de todas las terapias rehabilitadoras se elabora un Programa Individual adaptado a las características y capacidades de cada usuarios que se completan con las mencionadas terapias. En los centros educativos está basado y adaptado al proyecto curricular de centro y en los centros de día está basado en los talleres que se ofrecen tales como:

- Talleres de manualidades
- Actividad de relajación
- Estimulación cognitiva
- Cuidados personales
- Talleres diversos: Talleres de libretas/ encuadernación, separadores de libros y postales de felicitación
- Taller de Informática Adaptada
- Taller de ajuste personal y Social
- Taller de Artesanía
- ...etc



Amencer-Aspace cuenta también con diversos servicios de carácter general que amplían la cobertura de necesidades no sólo del Usuario sino también de su familias y destacan:

### **OTROS SERVICIOS:**

#### **SERVICIO DE ORIENTACION:**

Cuando se siente uno perdido, sin diagnóstico, o inmerso en un mundo desconocido, es preciso reubicarse, informarse y conocer el recurso idóneo que pueda dar respuesta a nuestras necesidades.

AMENCER-ASPACE en el ánimo de facilitar esta tarea dispone de un servicio denominado: EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

Este servicio lo forma un grupo de seis profesionales compuesto por: pedagogo, logopeda, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, psicólogo y trabajador social. Su finalidad es aportar una visión multidisciplinar una vez valorada la persona interesada para orientar al recurso más idóneo cara a su adecuada atención.

Este equipo no sólo tiene como función la orientación de las personas afectadas hacia los recursos propios y/o comunitarios más idóneos, sino que el equipo de orientación se constituye como órgano consultivo de la Asociación, a demanda de la misma, sobre temas diversos: asistencia a cursos de formación, opinión sobre proyectos o temas técnicos, así como charlas de formación a familias entre otros.

Durante el año 2012 se realizaron 14 valoraciones. De todas ellas, 1 se derivó a otros servicios o asociaciones, y a 1 se les citó para una nueva valoración a realizar en un año. Además de esto, a través de dependencia nos derivaron dos casos para una entrevista-valoración de cara a un posible ingreso en Centro de Día; y un caso fue derivado a través de un servicio público pero no fue valorado por no ajustarse al diagnóstico de afines al no ser un tema neurológico.

De las 14 personas valoradas, 5 eran menores de tres años, 3 se encontraban entre los 3 y los cinco años, 4 estaban entre los 6 y los 21 años y finalmente dos eran mayores de 21 años.





De las valoraciones que se realizaron en este año y en las cuales se derivaba a un servicio interno de Amener, según el servicio, estos fueron los resultados de ingresos efectivos:

PAD: 3 derivaciones y 2 de ellas ingresaron.

CEE Pontevedra: 6 derivaciones, de las que se formalizaron la matrícula de 4 de ellas.

CEE Villagarcía: 1 derivación que se formalizó.

Los lugares de procedencia eran los siguientes:

- Vigo: 3
- Pontevedra: 2
- Poio: 1
- Redondela: 2
- Pontearreas: 1
- Tomiño:1
- Mos: 1
- Boiro (A Coruña):1
- Marín: 1
- Sanxenxo: 1

Además de las valoraciones citadas, se realizaron 29 reuniones de equipo. El día preferente para la realización de las valoraciones y dichas reuniones fueron los martes de 9 a 11:30.

### **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CALIDAD:**

Este servicio lo forman un equipo de tres profesionales del ámbito administrativo, de trabajo social y un responsable de calidad.

Algunos de los objetivos de este servicio son:

-Gestionar, tramitar y justificar las subvenciones, conciertos, contratos, convenios, ayudas, donaciones...que se precisan para cubrir los gastos derivados del funcionamiento de la Asociación y de los centros de los que esta es titular.

-Velar por la correcta atención y el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos por las normas de aplicación.

-Gestionar los ingresos y gastos con total transparencia, y garantizar la correcta distribución de los mismos, asimismo y en consonancia con la transparencia, se someterán las cuentas anualmente a una auditoria externa.



- Coordinación y seguimiento de los centros y servicios y del personal adscrito a los mismos.

Para garantizar el correcto funcionamiento de los centros/servicios, mejorar su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo, es imprescindible contar con una estructura en la asociación que vele por todo ello, siendo este servicio como prioritario para la Asociación.

### **SERVICIO DE APOYO SOCIO FAMILIAR:**

La familia es un elemento clave en AMENCER-ASPACE, donde pensamos que no se puede entender el bienestar de la persona afectada sin pensar en el de su propia familia.

Por ello, AMENCER cuenta con un servicio formado por Trabajadora Social y Psicóloga cuya finalidad es informar, asesorar, apoyar y acompañar a las familias en el día a día y en las situaciones socio-familiares que lo requieran.

Desde este servicio se mantienen entrevistas individuales con las familias además de sesiones formativas o de autoapoyo para los familiares que se mantienen estas últimas a través de grupos de apoyo y de Formación en los que intentamos favorecer su participación y actividad, fomentando que hagan reflexiones sobre sus experiencias y sientan la necesidad y la importancia de formarse. Persiguiendo buscar estrategias de motivación, para aumentar la participación de las familias.

Los Grupos de Formación estaban concebidos en los últimos años como espacio de información y formación de los socios/familiares/usuarios. Este concepto se pretende seguir manteniendo, pero también ampliando el abanico a otras ofertas como actividades lúdicas y de encuentro con formatos más informales. Queremos mayor flexibilidad, y capacidad de adaptarse a los cambios necesarios para introducir las oportunas mejoras y para fomentar la participación de los padres a través de la aceptación de sus propuestas.

Por ello nos planteamos como objetivos los siguientes:

- Aumentar la participación y colaboración de las familias en la programación de las actividades.
- Proporcionar a las familias herramientas más o menos generales para prevenir dificultades de diverso tipo.





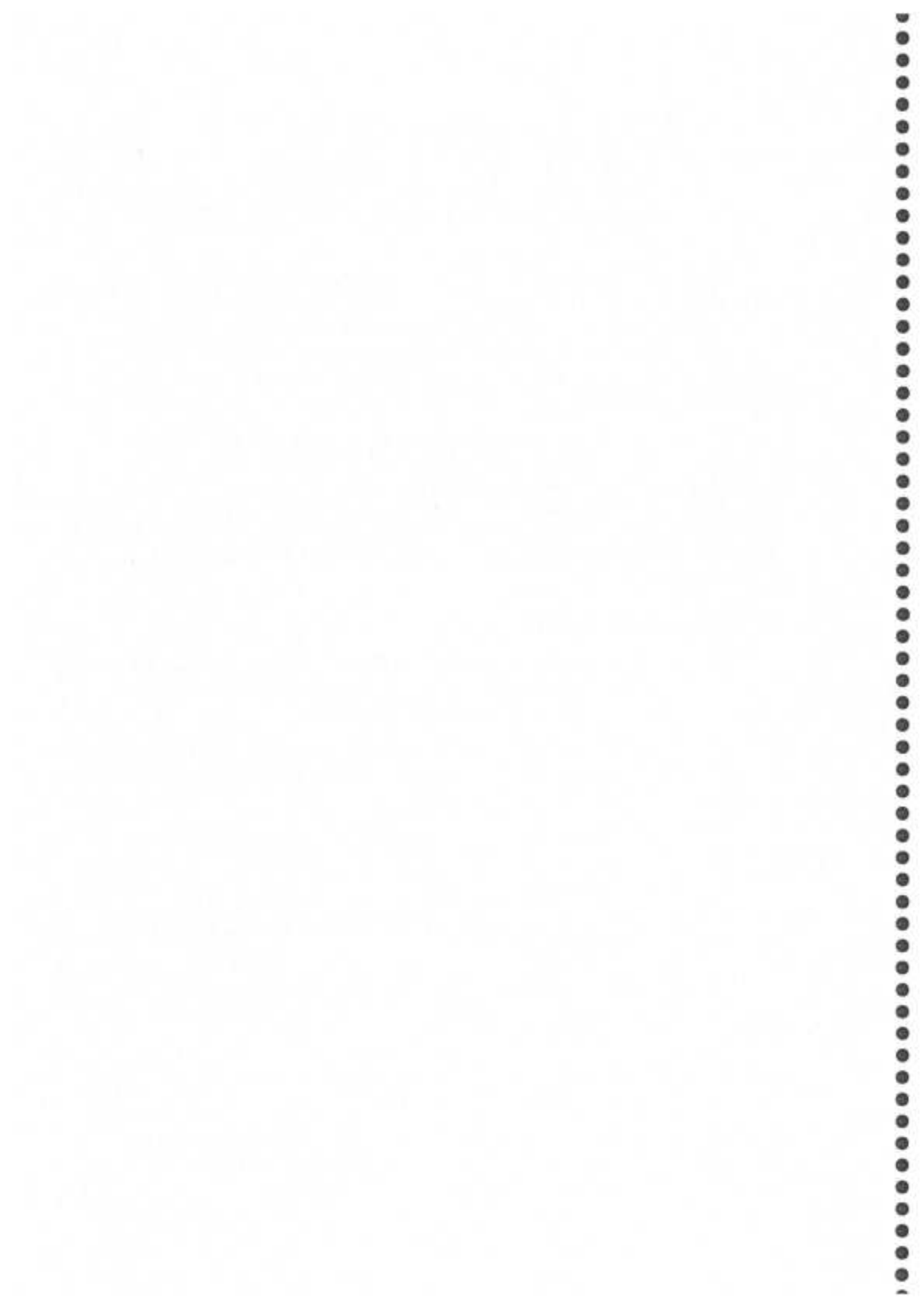
- Servir de cauce de revisión y aprendizaje en los temas relacionados con el bienestar de sus hijos.
- Potenciar un espacio de comunicación sobre las situaciones que se viven en la familia, creando un ambiente de distensión y amistad entre los participantes.

Debemos recordar que en nuestra escuela de padres y madres, las familias tienen la ocasión de estrechar los lazos, no solo con la asociación sino también con otros padres, creando así un clima de familiar en el que unos y otros puedan aclarar dudas, en el que puedan compartir experiencias, en el que sientan que no solo son escuchados sino que también son comprendidos.

Desde un principio hemos pensado en una Escuela de Padres y madres que sea flexible, y que sea capaz de adaptarse a cada una de las épocas que le toca vivir, es una escuela que se planifica. Por otro lado, debemos recordar que las charlas han tenido lugar en un horario en el que sus hijos están en horario escolar, para facilitar la asistencia de los padres, ya que de otro modo es muy probable que no pudieran asistir.

Actividades llevadas a cabo en el 2012:

- Charla "Nueva prestación económica por cuidado de Menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave" 31 de enero en Pontevedra.
- Charla "Cómo dar continuidad al trabajo de estimulación a través del juego 2ª parte" 6 de febrero en Pontevedra.
- Charla "Ayudas y Beneficios para familias con hijos de los 18 a los 21 años" 13 de febrero en Pontevedra y 14 en Vilagarcía.
- Concurso de Calabazas y disfraces en carnaval el 17 de febrero
- Charla "Cuidados del Cuidador. Ayudas Técnicas, Ergonomía y Aspectos Emocionales" 28 de febrero en Vilagarcía.
- Presentación y primeros viajes de la Bicicleta Adaptada el 28 de febrero
- Charla "Pautas para posicionar adecuadamente en el momento de la comida, durante el descanso y la noche" 26 de marzo en Pontevedra.



- Charla "Pautas para posicionar adecuadamente en el momento de la comida" el 13 de marzo en Vilagarcía.
- Charla "Pautas para posicionar adecuadamente durante el descanso y la noche" 17 de abril en Vilagarcía.
- Charla "Cómo me comunico: Cómo dar continuidad al sistema de comunicación del cola a casa" 23 de abril y 8 de mayo en Pontevedra y Vilagarcía respectivamente.
- Charla "Las necesidades cambiantes. Me hago mayor... las preocupaciones permanentes" el 21 de Mayo y 26 de junio en Pontevedra y Vilagarcía respectivamente.
- Bautismo de Mar para nuestros chicos en la "I Regata Ence Ría de Pontevedra"
- Jornada de Convivencia e, 29 de Junio.
- Charla "Modificaciones de la Ley de Dependencia" el 30 de julio y el 4 de octubre en Pontevedra y Vilagarcía respectivamente.
- Desfile solidario en el Pazo de Cea en Nigrán en Agosto
- Gala de la Coral "Bella Belenes" el 15 de septiembre
- Vacaciones en el Grove para los centros de Día
- Puesta en marcha de un taller para familiares de manualidades. Comienzo en el mes de octubre los martes por la mañana
- Samaín el 31 de octubre
- Obra de Teatro (Festival de Navidad) "El Bosque de la Melodía" el 19 de diciembre
- II Jornadas "Jugamos Todos. El mundo de los Sentidos" En el Centro Cultural NovaCaixagalicia en Pontevedra el 20 de Diciembre
- Festival Solidario "Factory Dance". Exhibición de diversos tipos de bailes y actuaciones el 20 de diciembre





## **SERVICIO DE ATENCION TEMPRANA: ATENCION ESPECIALIZADA A DOMICILIO Y/O EN CENTROS .**

AMENCER-ASPACE cuenta con un servicio de atención especializada cuyos usuarios principalmente son:

- Niños de 0 a 3 años que precisan una Atención Temprana y refuerzo en terapias especializadas en los primeros años de vida.

- Niños en edad escolar integrados en centros Ordinarios que necesitan apoyos específicos.

El Equipo que constituye este programa está formado por Trabajador social, fisioterapeuta y logopeda. Los profesionales realizan sesiones de rehabilitación de 45 minutos, además de asesorar y orientar a los familiares en temas relativos a sus áreas de intervención.

Durante el año 2012 a través del Programa de Atención Domiciliaria se atendieron 12 casos mayoritariamente menores de 6 años de las localidades de Vigo, Pontevedra, Sanxenxo, Marín, Caldas de Reis, Pontearreas y Moaña.

Además de las propias sesiones de rehabilitación, lo que se pretende es responder y tratar de un modo individualizado las necesidades específicas de cada niño y ofrecer una intervención global en el núcleo familiar basada en:

- Dar apoyos necesarios a la familia, valorando e identificando sus demandas.

- Facilitarles la formación e información que requieren, haciéndoles partícipes en el proceso rehabilitador de su hijo/a, estableciendo objetivos comunes en el programa de trabajo que se inicia.

- Dar una orientación global, derivando a otros recursos cuando corresponda, ya sean estos de orientación, apoyo, respiro, etc.

Sin embargo y a pesar de que el objetivo clave del PAD es el implicar a las familias en el tratamiento, el grado de esa implicación suele variar de unas a otras según sus necesidades, características y presencias.



El éxito de esta intervención depende en buena parte de la implicación mutua entre padres y profesionales, basada en la sensibilidad, el respeto, la profesionalidad, la actitud de escucha y el establecimiento de unos objetivos comunes enfocados siempre hacia una mayor calidad de vida y bienestar del niño, tendiendo claro que los padres son parte fundamental en el desarrollo del mismo, pero sin darles el rol de profesionales.

## **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y RESTAURACION:**

Amencer – Aspace, cuenta con un servicio de transporte adaptado.

Se pone a disposición de los usuarios/as este servicio diariamente para facilitar los desplazamientos desde sus domicilios a los Centros y viceversa.

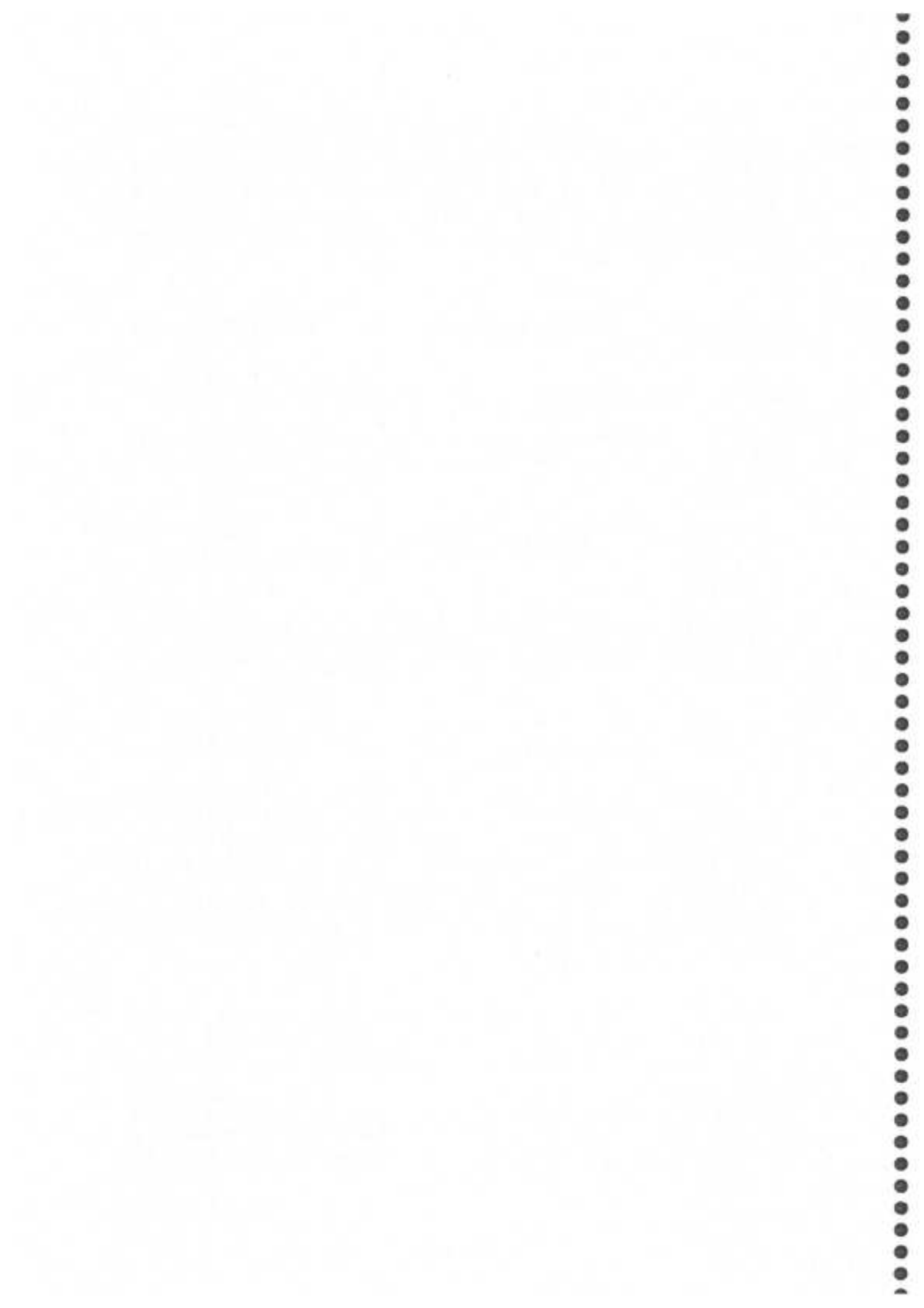
Este servicio ha cubierto distintos puntos de la provincia de Pontevedra: Vigo, Pontevedra, Villagarcía, La Estrada, entre otros.

Además, los usuarios/as pueden beneficiarse de este servicio a la hora de realizar diversas actividades de ocio organizadas por los Centros: excursiones, visitas culturales, campamentos...

Durante todo el año Amencer cuenta con un servicio de restauración, que en este momento se encuentra subcontratado.


Este año se ha producido un cambio. La empresa responsable actualmente es COESCO-DEZA S.L., más conocida como CULINARIA, y que en este año 2012 ha recibido el premio nacional "Premio Excel45" otorgado por la Asociación para el Desarrollo Tecnológico en Hostelería (ANTA) y que cuenta además con el certificado de Calidad ISO9002 y una serie de estrictas normas sanitarias que la hicieron merecedora de nuestra confianza a la hora de realizar el cambio en el servicio de catering.

**NOTA: Esta Memoria es un Documento General de la Asociación con los datos actualizados en Diciembre 2012. Otros eventos asociativos figuran en la pag web [www.amencer-ospace.org](http://www.amencer-ospace.org) y en Facebook [www.facebook.com/Amencer.Aspace](http://www.facebook.com/Amencer.Aspace) . Asimismo, cada uno de los centros cuenta a su vez con su propia memoria específica y descriptiva de las actividades desarrolladas en cada uno de los centros.**









BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todos sus firmas miembros.

